

Guayaquil, 2 de Octubre del 2014

Señor Abogado  
Danilo Rafael Vallejo Cercado  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el plazo de un año, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social como GERENTE GENERAL, corresponde a usted, ejercer conjuntamente con el PRESIDENTE, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

**CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Diciembre del 2000.

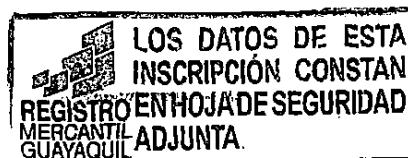
Muy Atentamente,

*Jacqueline Peralta Valencia*  
Jacqueline Alexandra Peralta Valencia  
Secretaria Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 2 de Octubre del 2014

*Danilo Rafael Vallejo Cercado*  
Danilo Rafael Vallejo Cercado  
C.C. 0911638567



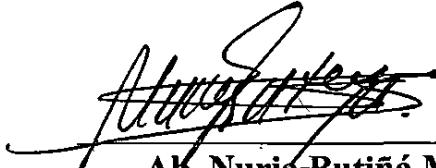
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.570  
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA**, a favor de **DANILO RAFAEL VALLEJO CERCADO**, de fojas 41.931 a 41.933, Registro de Nombramientos número **13.500**.

ORDEN: 49570



Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

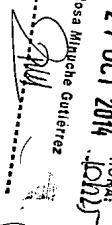
Guayaquil, 08 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0945789

INTENDENCIA DE COMUNAS Y ARCHIVO  
RECIBIDOR

27 OCT 2014 HORA:  
Firmante:  [REDACTED]

Receptor: Rosa M. Gutiérrez [REDACTED]